

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 014/2015

014-CD-014/2015

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día Martes 17 de Marzo de 2015, presentes en sesión ORDINARIA número Catorce-Dos mil quince, las señoras miembras DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. El señor y señora miembros DIRECTOR(A) SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador. Asimismo, está presente la Licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 0013/2015, CELEBRADA EL DÍA MARTES 10 DE MARZO DE 2015.
- IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA DE TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL.
- V. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CREDITOS.
[REDACTED]
- VI. SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE DOCUMENTOS DE GARANTÍA, DEL CREDITO APROBADO A FAVOR DEL SEÑOR [REDACTED] Y RATIFICACIÓN DE APROBACIÓN.
- VII. GESTIÓN FINANCIERA, FEBRERO 2015.
- VIII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.



PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 013/2015, CELEBRADA EL DIA MARTES 10 DE MARZO DE 2015.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CERO CATORCE-DOS MIL QUINCE (ACUERDO 1/014.2015). Aprobar el acta número Trece-Dos mil quince, celebrada el día Martes diez de Marzo de dos mil quince.

PUNTO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA DE TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL.

La Directora Ejecutiva, licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, da lectura a nota recibida del Tribunal de Ética Gubernamental, dirigida al Consejo Directivo, en fecha 12 de marzo de 2015, en la que se refieren al expediente 96-A-14, tramitado en ese tribunal y mediante la cual solicitan remitir en un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de recepción de la nota, informe de manera precisa sobre: I) Nombre o razón social del proveedor de alimentos para las Sesiones de Consejo Directivo y otras actividades institucionales, desde el 24 de junio hasta el 05 de noviembre de 2014; II) Si durante el período comprendido entre el 24 de junio hasta el 05 de noviembre de dos mil catorce se acordó el incremento de la dieta mensual asignada a la presidencia de esa institución, quién lo propuso, en qué fecha, cuáles Miembros del Consejo Directivo participaron en dicho acuerdo, la fecha del mismo y el monto del referido incremento; además de requerir que se deberá adjuntar la documentación de respaldo del informe a enviar.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DOS-CERO CATORCE-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 2/014.2015). A) Dar por recibida la nota del Tribunal de Ética Gubernamental, conocida en este punto. B) Dar respuesta de la nota, en el plazo indicado en la misma, anexando la documentación de respaldo al informe solicitado.

PUNTO V. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CREDITOS.

La Gerente de Créditos en Funciones y Directora Ejecutiva, Licenciada Irma Servellón de Martínez, presenta para consideración del Consejo Directivo las evaluaciones y solicitudes de créditos siguientes:

- I. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (1) a favor de la señora [REDACTED] [REDACTED] por un valor de Siete mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$7,000.00), cuyo giro de negocio es: Tienda. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-217/2015 fechado 13 de Marzo de 2015; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor de la señora [REDACTED] [REDACTED] en las condiciones siguientes:



- a) Monto: Siete mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$7,000.00).
- b) Fuente de recursos: Propios.
- c) Plazo: Veinticuatro meses, pago mensual.
- d) Línea de Crédito: Banca Mujer.
- e) Destino: Capital de Trabajo.
- f) Tasa de interés normal: 18% anual.
- g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
- h) Forma de desembolso: 1) Emitir un solo desembolso a favor de la solicitante, según detalle anexo proporcionado por la Gerencia de Créditos.
- i) Forma de pago: Por medio de 23 cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Trescientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, con veintisiete centavos. (US\$352.27) aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo.
- j) Forma de contratación: Mutuo Simple.
- k) [REDACTED]

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO TRES-CERO CATORCE-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 3/014.2015). A) Aprobar el otorgamiento del crédito bajo la Línea Banca Mujer, a favor de la señora [REDACTED] por un monto total de Siete mil dólares de los Estados Unidos de América, (US\$7,000.00); Plazo de Veinticuatro meses; Tasa de Interés Anual del Dieciocho por ciento; [REDACTED]

2. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (1) a favor del señor [REDACTED] por un valor de Seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$6,000.00), cuyo giro de negocio es: Venta de Ropa usada. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-216/2015 fechado 13 de Marzo de 2015; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor del señor [REDACTED] en las condiciones siguientes:
- a) Monto Propuesto: Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,000.00).
 - b) Fuente de recursos: Propios.
 - c) Plazo: Veinticuatro meses, pago mensual.
 - d) Línea de Crédito: Microtop Prendario Largo Plazo.
 - e) Destino: Capital de Trabajo y Cancelación de saldo con FOSOFAMILIA.
 - f) Tasa de interés normal: 40% anual.
 - g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.



- h) Forma de desembolso: 1) Firma como Codeudora la señora [REDACTED]
[REDACTED] 2) Garantía documental sobre bienes del hogar y del negocio propiedad del solicitante, valorados en Seis mil trescientos noventa dólares de los Estados Unidos de América. (US\$6,390.00).
- i) Forma de pago: Por medio de 23 cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Trescientos ocho dólares de los Estados Unidos de América, con treinta y tres centavos. (US\$ 308.33) aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo.
- j) Forma de contratación: [REDACTED]
- k) [REDACTED]

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CUATRO-CERO CATORCE-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 4/014.2015). A) Aprobar el otorgamiento del crédito bajo la Línea Microtop Prendario Largo Plazo, a favor del señor [REDACTED] por un monto total de Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, (US\$5,000.00); Plazo de Veinticuatro meses; Tasa de Interés Anual del Cuarenta por ciento; [REDACTED]

- 3. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta. que contiene la solicitud de crédito número (22) a favor de la señora [REDACTED] por un valor de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000.00), cuyo giro de negocio es: Venta de Ropa nueva y Artículos personales. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-219/2015 fechado 16 de Marzo de 2015; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor de la señora [REDACTED] en las condiciones siguientes:
 - a) Monto Propuesto: Nueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$9,500.00).
 - b) Fuente de recursos: Propios.
 - c) Plazo: Veinticuatro meses, pago mensual.
 - d) Línea de Crédito: Banca Mujer.
 - e) Destino: Capital de trabajo, Mejoras y ampliación de local.
 - f) Tasa de interés normal: 18% anual.
 - g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
 - h) Forma de desembolso: 1) Efectuar los descuentos correspondientes en concepto de inscripción de Hipoteca abierta, a favor de FOSOFAMILIA, por un valor de Ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con noventa y nueve centavos.
 - i) Forma de pago: Por medio de 23 cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Cuatrocientos Setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, con



siete centavos (US\$478.07) aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo, que incluye capital e intereses.

- j) Forma de contratación: [REDACTED]
- k) [REDACTED]

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO CINCO-CERO CATORCE-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 5/014.2015). A) Aprobar la solicitud de crédito de la señora [REDACTED] bajo la Línea Banca Mujer, por un monto total de Nueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$9,500.00); Plazo Veinticuatro meses; Tasa de interés anual del Dieciocho por ciento.

[REDACTED] B) Instruir a la Gerencia de Créditos comprobar el debido cumplimiento de la inversión. C) Emitir el desembolso del crédito previo cumplimiento de las condiciones y recomendaciones evaluadas para su aprobación. D) Otorgar los documentos de formalización respectivos e inscribir oportunamente las garantías que requiera el dictamen legal.

PUNTO VI. SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE DOCUMENTOS DE GARANTÍA, DEL CREDITO APROBADO A FAVOR DEL SEÑOR [REDACTED] Y RATIFICACIÓN DE APROBACIÓN.

La licenciada Zulma Corina Fuentes, presenta al Consejo Directivo, solicitud del señor [REDACTED] anexa a esta acta, mediante la cual solicita autorización para sustituir documentos de propiedad de vehículo dado en garantía, como respaldo del crédito a su favor aprobado en fecha 10 de marzo de 2015, acta 13/2015, por un monto de Doce mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,000.00), cuyo giro de negocio es: Taller de Mecánica Automotriz, Pintura General, Carwash Importación y Venta de Vehículos, en su solicitud expresa los motivos que lo motivaron al cambio de propiedad del vehículo dado en garantía, expresando que no hay ninguna acción de mala fe, dado que la nueva propietaria del vehículo, es [REDACTED] quien es su codeudora y por tanto parte integrante de la obligación a contraer.



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SEIS-CERO CATORCEDOS MIL QUINCE. (ACUERDO 6/014.2015). A) Aprobar la solicitud del señor [REDACTED] de sustitución de documentos de garantía, ratificar la aprobación del crédito bajo la Línea Microtop Prendario Largo Plazo, por un monto total de Doce mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,000.00); Plazo Veinticuatro meses; Tasa de interés anual del Diecisiete punto noventa por ciento, dando cumplimiento a la tasas efectivas máximas autorizadas y publicadas por el Banco Central de Reserva. para este crédito. [REDACTED]

[REDACTED] **Condición Especial:** Previo al desembolso, el cliente debe entregar póliza de seguro adquirida para el vehículo en garantía y ceder los derechos a favor de FOSOFAMILIA. B) Instruir a la Gerencia de Créditos comprobar el debido cumplimiento de la inversión. C) Emitir el desembolso del crédito previo cumplimiento de las condiciones y recomendaciones evaluadas para su aprobación. D) Otorgar los documentos de formalización respectivos e inscribir oportunamente las garantías que requiera el dictamen legal.

PUNTO VII. GESTIÓN FINANCIERA, FEBRERO 2015.

La Gerenta Administrativa Financiera, licenciada Jacqueline Chávez de Sánchez, presenta para conocimiento de Consejo Directivo el Informe de la Gestión Financiera correspondiente al período comprendido del 01 al 28 de febrero de 2015, anexo a esta misma acta; que comprende los rubros y montos según detalle: Estado de Situación Financiera: a) Inversiones en Préstamos, comparativo Febrero 2015-Febrero 2014. b) Total de Recursos, Obligaciones y Patrimonio, comparativo Febrero 2015-Febrero 2014. c) Relación de Saldos de Cartera y Reserva-febrero 2015-2014 Estado de Rendimiento Económico: a) Total de Ingresos y Gastos de gestión, comparativo febrero 2015-2014. b) Estado de Ejecución Presupuestaria: Plan Financiero a Febrero 2015. Situación Financiera de Proyecto-Febrero 2015. Indicadores Financieros, comparativo Febrero 2015- 2014.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SIETE-CERO CATORCE-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 7/014.2015). A) Dar por recibido el Informe de la Gestión Financiera correspondiente al mes de Febrero de dos mil quince, presentado por la Gerenta Administrativa Financiera; que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos.

PUNTO VIII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Directora Ejecutiva, licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución.



Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, VII y VIII con sus respectivos acuerdos, 2) Información Confidencial, el contenido de los Puntos V, VI con sus respectivos acuerdos. **EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO OCHO-CERO CATORCE-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 8/014.2015).** Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, VII y VIII con sus respectivos acuerdos, 2) Información Confidencial, el contenido de los Puntos V, VI con sus respectivos acuerdos.

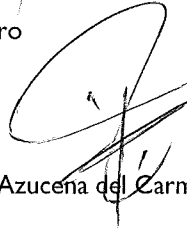
Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día de su fecha.



Rosibel Paredes Caballero



Norma Gloria Campos Rodezno



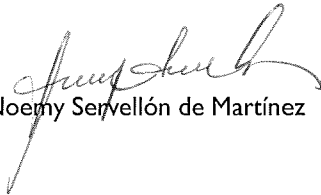
Azucena del Carmen Ortiz de Canizales



Mirsna Emely Torres de Silva



René Alfredo Velasco Martínez



Irma Noemy Servellón de Martínez



